ORDENANZA Nº : 162/1.988.- AUTORIZAR AL D.E. PARA EFECTUAR REFUERZO DE PARTIDAS, DEL PRESUPUESTP GENERAL DE GASTOS, CALCULO DE RECURSOS Y FINANCIA// MIENTO, EJERCICIO 1.987, VIGENCIA 1.988.- - - - -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA ROSA

O R D E N A :

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo para efectuar refuerzo de Partidas del Presupuesto General de Gastos, Cálculo de Recursos y Financia/ miento del Ejercicio 1.987, vigencia 1.988, conforme a detalle :

REFUERZOS

Jurisdicción 01- DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES

Gastos de Funcionamiento

BIENES DE CONSUMO.-	Código 4.1.2.-	A	150.000.-
SERVICIOS	Código 4.1.3.-	A	120.000.-
TOTAL REFUERZO		A	270.000.-

-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

REFUERZO

FINANCIAMIENTO

APORTE NO REINTEGRABLE

Aporte no reintegrable para financiar

deficit presupuestario 1.987/1.988.- A =====270.000.-

-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Artículo 2º.- Comúniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al libro de Ordenanzas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE/// SANTA ROSA (Mza.), a un día del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)

SEVERINO D. BERNARDI
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa (Mza.)

SUSANA M. R. DE ROSALES
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)

Escaneado con CamScanner